

Asesora IEEM sobre la violencia en razón de género

Naucalpan.-Para reafirmar su compromiso con la prevención y el combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento que describe los procedimientos y los recursos para asesorar, de una manera sencilla y con lenguaje ciudadano, a aquellas mujeres cuyos derechos político-electorales sean vulnerados.

La VPG se manifiesta de diversas formas, como la negativa a proporcionar información a la que las mujeres tienen derecho; las agresiones basadas en estereotipos; la difusión de imágenes o información personal para dañar su reputación, así como el cuestionamiento de sus capacidades con la intención de desacreditarlas, entre otras.

A través de esta herramienta, las posibles víctimas podrán conocer desde el concepto de VPG y sus componentes, presentados de manera accesible a través de ejemplos, ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas, hasta las áreas administrativas del IEEM encargadas de darle atención a este tema, como la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradi-



El Instituto Electoral del Estado de México previene violencia en razón de género.

cación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP), la Subdirección de Quejas y Denuncias, y la Contraloría

General. También ofrece información sobre las vías legales disponibles para proceder en caso de ser necesario.

TOLUCA

Derechos políticos de las mujeres están bajo protección

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento que describe los procedimientos y los recursos para asesorar, de una manera sencilla y con lenguaje ciudadano, a aquellas mujeres cuyos derechos político-electorales sean vulnerados.

De acuerdo al órgano electoral existe un compromiso con la prevención y el combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), de ahí la creación de esta guía.



IEEM cuenta con la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres

Dio a conocer que la violencia política de género se manifiesta de diversas formas, como la negativa a proporcionar información a la que las mujeres tienen derecho; las agresiones basadas en

estereotipos; la difusión de imágenes o información personal para dañar su reputación, así como el cuestionamiento de sus capacidades con la intención de desacreditarlas, entre otras.

A través de esta herramienta, las posibles víctimas podrán conocer desde el concepto de VPG y sus componentes, presentados de manera accesible a través de ejemplos, ilustraciones,

tablas, esquemas, mapas y diagramas, hasta las áreas administrativas del IEEM encargadas de darle atención a este tema, como la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTI-GEVP), la Subdirección de Quejas y Denuncias, y la Contraloría General. También ofrece información sobre las vías legales disponibles para proceder en caso de ser necesario.

De igual manera, en la Guía se encuentran los medios de contacto para apoyo, asistencia y asesoría como son: la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas; la UCTI-GEVP y el Centro de Atención por VPG del IEEM.

Guía

La Guía se encuentra disponible para consulta gratuita en el siguiente enlace: https://ieem.org.mx/COMISION_GEN-ERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf.

Datos

Es importante recordar que el Instituto Electoral del Estado de México, anunció la puesta en marcha del Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para apoyar a las mujeres Víctimas de Violencia Política, programa a través del cual se pudo brindar acompañamiento adecuado para aquellas candidatas a puestos de elección popular que participarían en las elecciones del 2 de junio.

IEEM garantiza los derechos político electorales de las mujeres

Para reafirmar su compromiso con la prevención y el combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género (**VPG**), el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) cuenta con la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento que describe los procedimientos y los recursos para asesorar, de una manera sencilla y con lenguaje ciudadano, a aquellas mujeres cuyos derechos político-electorales sean vulnerados.

La VPG se manifiesta de diversas formas, como la negativa a proporcionar información a la que las mujeres tienen derecho; las agresiones basadas en estereotipos; la difusión de imágenes o información personal para dañar su reputación, así como el cuestionamiento de sus capacidades con la intención de desacreditarlas, entre otras.

A través de esta herramienta, las posibles víctimas podrán conocer desde el concepto de **VPG** y sus componentes, presentados de manera accesible a través de ejemplos, ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas, hasta las áreas administrativas del **IEEM** encargadas de darle atención a este tema, como la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (**UCTIGEVP**), la Subdirección de Quejas y Denuncias, y la Contraloría General. También ofrece información sobre las vías legales disponibles para proceder en caso de ser necesario.

De igual manera, en la Guía se encuentran los medios de contacto para apoyo, asistencia y asesoría como son: la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas; la **UCTIGEVP** y el Centro de Atención por VPG del **IEEM**.



IEEM contribuye a garantizar y promover los derechos político-electorales de las mujeres



EN LA GUÍA se encuentran los medios de contacto para apoyo, asistencia y asesoría como son: la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas; la UCTIGEVP y el Centro de Atención por VPG del IEEM.

A través de una guía que se encuentra disponible para consulta gratuita en el enlace: https://ieem.org.mx/COMISION_GENERO/docs/Guia-VPG-CG.pdf, el Instituto trabaja en favor de las mujeres para contrarrestar la violencia política de género.

Toluca.- Para reafirmar su compromiso con la prevención y el combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con la Guía sobre la Prevención y Aten-

ción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento que describe los procedimientos y los recursos para asesorar, de una manera sencilla y con lenguaje ciudadano, a aquellas mujeres cuyos derechos político-electorales sean vulnerados.

La VPG se manifiesta de diversas formas, como la negativa a proporcionar información a la que las mujeres tienen derecho; las agresiones basadas en estereotipos; la difusión de imágenes o información personal para dañar su reputación, así como el cuestionamiento de sus capacidades con la intención de desacreditarlas, entre otras.

A través de esta herramienta, las posibles víctimas podrán conocer desde

el concepto de VPG y sus componentes, presentados de manera accesible a través de ejemplos, ilustraciones, tablas, esquemas, mapas y diagramas, hasta las áreas administrativas del IEEM encargadas de darle atención a este tema, como la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP), la Subdirección de Quejas y Denuncias, y la Contraloría General.

De igual manera, en la Guía se encuentran los medios de contacto para apoyo, asistencia y asesoría como son: La Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas; la UCTIGEVP y el Centro de Atención por VPG del IEEM.